

## **Lista de verificación para solicitar notificación de procedimientos de curatela**

---

- Usted deberá llenar un formulario antes de presentarlo. Estas instrucciones le ayudarán a llenar los formularios.
- Si después de leer estas instrucciones, usted todavía tiene dificultades, contacte al Centro de Ayuda de los Tribunales de Utah. Vea: <http://www.utcourts.gov/selfhelp/contact/>.
- La representante de servicios judiciales no puede llenar este formulario por usted.
- Anexe una copia de cualquier documento al que se haga referencia en el formulario.
- Mantenga una copia de todos los documentos para sus archivos.
  - Asista a todas las audiencias en el tribunal.
  - Puede que algunos formularios no se necesiten en su caso
  - Verifique en su tribunal acerca de requerimientos locales.

### **(1) Solicitud de Aviso bajo la Sección 75-5-406**

- [La Sección 75-5-406](#) le permite a cualquier persona con interés en el caso, solicitar una notificación de procedimientos de curatela que ocurran en el futuro.
- Escriba su nombre e información personal en la parte superior de la primera página. Seleccione si usted es una persona con interés en el caso o el abogado de la persona con interés en el caso.
- Escriba el nombre del condado y la dirección del tribunal en las líneas en blanco.
- Escriba el nombre del menor y el número de caso en las líneas en blanco. Escriba el nombre del juez asignado al caso, si lo sabe.
- Párrafo (1): Escriba la dirección postal y la dirección de correo electrónico en las cuales usted quiere recibir aviso de procedimientos futuros.
- Párrafo (2): Describa su interés en el menor. Por ejemplo, describa su relación familiar o de negocios.
- Coloque la fecha y firme el formulario.
- Llene el Certificado de Entrega Formal.
- Haga entrega formal del formulario y los anexos a la otra parte haciendo uso de uno de los métodos descritos en el certificado de entrega formal. [URCP 5](#) que rige la entrega formal.

- Presente el formulario original y el certificado de entrega formal a la representante de servicios judiciales.